



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 27 de diciembre de 2016, en relación con la obra **instalación de barandillas en cubiertas y sobrecubiertas de los bloques A, B, D, E, F y G del Campus de Burjassot (2016-OB017)**, una vez analizadas las razones planteadas en la memoria justificativa redactada por la Dirección Facultativa de las obras, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

El vicerrector de Economía, Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la Universitat de València, en virtud de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de octubre de 2016, publicada en el DOCV 7904, de 26 de octubre de 2016,

RESUELVO:

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 19 de septiembre de 2016, con el siguiente contenido:

"Cuarta.-(...)

Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de la obra principal, de manera que la ejecución de la obra tenga como fecha de finalización el 5 de marzo de 2017."

De la presente modificación se deberá firmar la correspondiente modificación contractual previa comunicación al contratista.

Valencia, 29 de diciembre de 2016

Juan Luis Gandía Cabedo